El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 489.] BUENOS AYRES, VIERNES 20 DE MAYO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(*Sesion del* 18 *de Diciembre.*)

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

III.

"Señor.

"He recibido la carta que Vd. me ha "hecho el honor de dirigirme, fecha 26 "del que rige, y me apresuro á contestar- "la. Vd. hace en favor de su cliente el "Sr. principe de Polignac, un llamamien- "to á los deberes que corresponden á un "hombre de honor: no lo desatenderé. "Mis opiniones políticas son diametral- "mente opuestas á las del Sr. de Polignac: "mi constancia en profesarlas, mi valor "en sostenerlas, me valieron en 1815 los "honores de una condena de muerte. He "vagado diez años, proscripto y fugitivo "en Europa. He sido despojado hasta de "mis bienes paternos por herederos, que "para usurparlos se han enrolado bajo las "banderas del partido vencedor. De re- "greso á mi patria en 1825, he sido bor- "rado de las listas del ejército, y tratado "por el gobierno con una severidad de "que solo son capaces los enemigos faltos "de justicia y de generosidad, hasta el "dia en que mi patria reconquistó la li- "bertad en una lucha sangrienta, cuyos "peligros me honro de haber arrostrado.

"Este preambulo seria ocioso sino sirvie- "se á probar que al escribirle no cedí á "otro impulso sino al del amor á la verdad, "y al deber de mostrarme agradecido á "los favores que me han sido dispensados.

"No sé si vencido deberia esperar "ser tratado con la misma indulgencia: "pero esta consideracion no me detiene.

"El hecho á que Vd. se refiere en su "carta es cierto: en la triste situacion en "que me he hallado, debo al Sr. de Polig- "nac algunos momentos de alivio, por los "cuales siempre le he manifestado mi re- "conocimiento. En el invierno de 1824 à "1825, espulsado de España por efecto de "la invasion de aquel reyno, donde disfru- "taba de una generosa hospitalidad, me "encontré en Londres en un estado fácil de "concebirse, y buscando otro asilo menos "dispendioso. Uno de esos individuos, "(prescindiré de nombrarlo) que se intro- "meten por todas partes, y que se toleran "solo porque se temen, me dijo un dia que "en una tertulia que él frecuentaba ha- "bia oido hablar de mí, y que el príncipe "de Polignac, embajador en Londres, ha- "bia espresado el deseo de verme devuel- "to á mi familia. Este sugeto me estimu- "ló á darle una solicitud que me prometió "entregar al Sr. de Polignac. Descon- "fiando de este mediador, me decidí à "acercarme personalmente al Sr. princi- "pe, y preguntarle si la oferta hecha en su "nombre tenia algun fundamento.—No "tengo la menor relacion con el Sr.... me "contestó; sin embargo ya que Vd. abri- "ga el deseo de volver á su patria, me ha- "ré un placer de contribuir á que sea sa- "tisfecho. Le pido una peticion, y Vd. "puede contar con el empeño que tomaré "en recomendarla. He sido proscripto, y "conozco todas las amarguras de semejan- "te posicion."

"Entregué la solicitud que se me exigió, "y el príncipe la llevó á Paris, en un viage "que hizo poco despues. A su regreso "me anunció que el rey habia accedido á "mi súplica y que seria restablecido en mi "empleo; pero que debia aguardar hasta "la época de la coronacion de CARLOS X, "en que se me comprenderia en un decreto "general de amnistia. Poco despues, ha- "biendo perdido casi todo el fruto de mi "trabajo en una quiebra fraudulenta, y "siéndome imposible prolongar mas tiem- "po mi demora en Inglaterra, manifesté el "deseo de pasar, con la aprobacion del "gobierno frances, á Bélgica, ó á las cer- "canias del Rin. El príncipe de Polig- "nac solicitó y obtuvo para mi este permi- "so. No ignorando el motivo que me "obligaba á salir de Inglaterra, pais de- "masiado caro para los cortos recuso de "que podia disponer; el Sr. de Polignac "me hizo ofrecer una cantidad de dinero, "de la que podia necesitar para mi viage, y "tuvo la delicadeza de mandarme su se- "cretario de legacion, el Sr. *Roth*; para "decirme que haria aquella anticipacion "por cuenta del gobierno, y que no creia "agraviarme con suponerme en algun "apuro despues de diez años de destierro.

"Pasé á Bruxelas, donde poco despues "de mi llegada, el embajador de Francia, "el *señor vizconde de Agoult*, me informó "que el principe de Polignac le habia "escrito para recomendarme especialmen- "te y empeñarlo á auxiliarme con adelan- "tos en caso preciso. Se públicó el de- "creto de amnistia del 28 de Mayo, y lo "encabezaba mi nombre. Vine á Paris, "contando con lo que me habia dicho el "señor de Polignac: pero lejos de ser "reintegrado en mi empleo, mi destitucion "fué confirmada. El señor de Polignac, "á quien ví poco despues, me espresó su "desagrado por la falta de cumplimiento "á una palabra que le habian dado; me "aseguró que volveria á insistir. Pero "nada adelanté. Sin embargo, estoy lejos "de acriminar al señor de Polignac. Un "poder superior al suyo me oprimia, y se "necesitaba nada menos que el 30 de Julio "para rehabilitarme.

"He aqui, Señor, la exposicion fiel y "verídica del hecho mencionado en su "carta. Le autorizo plenamente para "hacer de ella el uso que Vd. juzgue mas "conveniente en la defensa del Sr. de "Polignac: la única condicion que me "permito imponerle, es que en caso de "decidirse á publicarla lo haga sin reti- "cencia ni supresiones.

"Admita &c.

"El general G. DE VANDONCOURT.

"¿Donde está, pues, Señores, el hombre intolerante, è implacable; aquel, en quien el espíritu de partido ha cerrado el cora- zon á todo sentimiento de humanidad ?

"Por último, ha sido representado como adicto á otros intereses que los de la Fran- cia, ageno de todo sentimiento de patrio- tismo y honor nacional.

"Esta injuria vaga, que ofende al hom- bre en lo que tiene mas precioso, contiene algo mas doloroso y punzante que las acriminaciones positivas que amagan la vida, pero que dan lugar á la defensa.

"Quisiera poder desenvolver el cuadro de todos los actos que han señalado *la carrera diplomática* del individuo tan odiosamente representado: no podria darse una mejor contestacion á tan negra calumnia. Pero apenas podré hacerlo superficialmente.

"Despues de la restauracion, los ingle- ses invadieron nuestros establecimientos de pezca en las costas de la antigua Nor- mandia. El príncipe de Polignac los espulsó.

"Bajo diversos pretestos nuestro pabe- llon habia sido insultado en las costas de Africa: el honor nacional fué vindicado, y se dieron las órdenes mas severas para hacer respetar á la bandera francesa.

"Desde diez años se negaba á un gran número de franceses el pago de las canti- dades que les eran debidas: su liquidacion fué ordenada.

"A las justas reclamaciones de los colonos de Santo Domingo se les oponia una prescripcion arbitraria: este obstáculo ha sido allanado.

"Varios productos de nuestras manufacturas estaban excluidos de los mercados ingleses: ahora están admitidos.

"Un tratado de navegacion, que contuviese condiciones ventajosas y favorables á la Francia, era deseado desde muchos años: ya ha sido celebrado.

"Ha sido emprendida una expedicion, reclamada por la religion y la humanidad, indicada por los votos de todos los pueblos civilizados. Las armas francesas han cegado los manantiales de sangre que inundaban una tierra tan rica de recuerdos heroicos; han arrancado á la servidumbre pueblos nacidos para la libertad. Pero solo la politica podia coronar tan nobles esfuerzos, y el deber de un mandatario de Francia era á la vez consolidar y estender en lo posible los grandes y saludables efectos de aquella magnánima empresa. Los documentos que han visto la luz no permiten dudar que el señor de Polignac ha llenado este deber con un celo infatigable, con una prudente pero enérgica perseverancia, y la prueba de sus desvelos se halla en la cesion de cada fortaleza, de cada porcion del territorio incorporado á la Morea, y mas allá de sus límites convencionales.

"Aquí me detendré, Señores, y nada diria de los actos de su ministerio: ni tampoco recordaria el que ha añadido â tantas glorias de la Francia un nuevo troféo digno de ella, si la calumnia, cuyo aliento lo contamina todo, no hubiese encontrado el medio de hacer de esta conquista un objeto de censura, y casi un motivo de acusacion.

"Argel estaba en guerra con la Francia y el largo bloquèo que abrazaba sus costas imponia al erario ingentes y estériles sacrificios.

"Habiase recurrido á las vias de reconciliacion; y la última tentativa hecha en este sentido, solo produjo una ofensa que el honor frances no debia sobrellevar.

"El gobierno, justamente ecónomo de la sangre y de los caudales de la Francia, esperó obtener por la intervencion de la Puerta, la reparacion que tenia derecho de exigir. Todo fué inùtil.

"Despues de haber agotado todos los arbitrios pacíficos, se decidió enfin á emplear el de las armas; y al tomar esta resolucion, procuró hacer gloriosos y proficuos para el pais los sacrificios que iba á imponerle. Castigar al déspota de Argel, restablecer con Tripoli nuestras relaciones interrumpidas, destruir la pirateria, abolir la vergonzosa esclavitud de los cristianos, y librar las naciones europeas de los tributos ignominiosos que desde mucho ha, la civilizacion pagaba á la barbarie; tal fué el plan concebido, y es preciso confesar que era digno de la Francia. Este plan fué egecutado con una estraordinaria bravura por el ejército frances, y no quiera Dios que los que lo habian preparado, piensen en arrebatarle en lo mas mínimo la gloria que le pertenece. ¿Pero no se les permitirá decir que han calculado bien todo cuando podia egecutarse con soldados franceses, y que su empresa no ha sido sin utilidad y sin gloria?

"¡Los tesoros, frutos de la conquista, han costeado sus gastos; y gracias al Cielo, los braves que los han adquirido no han sido comprendidos en la odiosa calumnia que forjada en su patria, debia humillarlos en una tierra estraña.

"Los buques que esparcian el terror en el comercio han aumentado nuestras escuadras que lo protegen. Los innumerables cañones que defendian aquel albergue de piratas contra nosotros, afianzan nuestra conquista, ó enriquecen nuestros arsenales. Tunis y Tripoli han abandonado los tributos, abolido la esclavitud, renunciado á la pirateria, y exonerado à sus propios sùbditos de un sistema de exacciones y de monopolio, tan funesto á sus intereses, como á los del comercio europeo. Tal es el resultado de la expedicion de Africa.

"Señores, un ministro acusado de traicion contra su pais, tenia el derecho de recordar el uso hecho de una autoridad transitoria."

(*Continuará.*)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Casa de Representantès.

La H. Sala de Representantes ha tenido á bien en sesion de esta fecha; nombrar al señor diputado Dr. D, Felipe Arana, para que la presida durante el periodo de la nona Legislatura de la Provincia; y á los señores Representantes D. Manuel G. Pinto y D. Manuel H. Aguirre para vice-presidentes 1.° y 2.° por el mismo tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Ayres, à 17 de Mayo de 1831.

Victorio Garcia de Zuñiga,
Vice-presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

Decreto del gobierno.

Buenos Ayres, 18 de Mayo de 1831.

Acúsese recibo y publíquese.

Anchorena.

La H. Sala de Representantes ha acordado en sesion de esta fecha, que el Viernes 20 del corriente á las once de la mañana, se haga la apertura solemne de la nona Legislatura de la Provincia, y que se comunique á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 17 de Mayo de 1831.

Victorio Garcia de Zuñiga,
Vice-presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Exmo. Gobierno delegado.

Decreto del gobierno.

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1831.

Acúsese recibo, comuníquese y publíquese como corresponde.

Anchorena.

AVISO AL PUBLICO.

Convencida la Sociedad de Beneficencia de cuanta importancia es el que antes del dia destinado á la adjudicacion de premios, se halle instruido el pùblico del mérito contraido por las jóvenes de las escuelas que están á su cargo; ha determinado que las obras de aquellas se pongan en exhibicion por el término de 8 dias, que empezarán á correr desde el Domingo 22 del presente. Al efecto se ha destinado el Colegio de niñas huerfanas, donde las personas que gusten, podrán concurrir desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 20 DE 1831.

El boletin número 12 que sale al mismo tiempo que el presente número del Lucero, impondrá al publico de los detalles relativos al apresamiento del general Paz.

Si hay algo que nos reprochamos, es haber franqueado nuestras columnas á los *gauchos de la guardia de Lujan.* Despues de haberles dispensado toda clase de consideraciones, y fastidiado al público sin el menor provecho para nosotros, que nunca les hemos cobrado un maravedis, nos manifiestan su agradecimiento pintandonos por caprichosos, mal criados y déspotas. *Quien entre perros se echa, con pulgas se levanta,* dice un antigüo adagio, de que hemos reconocido la sabiduria, y esta leccion no será estéril para nosotros.

La persona encargada de defender á los *gringos y godos* de la Guardia de Lujan, vino á hablarnos hasta cinco veces en el mismo dia, para empeñarnos á que nombrasemos á uno de sus competidores, contra el cual se espresaba en términos muy injuriosos. Mucho nos costó para hacerle entender que las personalidades eran una arma que no debian blandir los que se quejaban de injurias vertidas contra una clase de individuos; porque el remedio seria peor que el mal. Pero urgidos por sus insistencias, nos fue preciso consentir en designar á su émulo con el apodo de *pequillin* que quizo aplicarle.

Nos dábamos la enhorabuena por habernos librado á poca costa de tan fastidiosa polémica, cuando el mis-

mo individuo que nos habia abrumado la víspera, volviò muy temprano al dia siguiente, trayéndonos dos otros comunicados, los mismos que ha publicado en la *Gaceta*, llenos de injurias, de invectivas y lo que es mas de necedades. Nos reusamos á admitirlos, escusàndonos con lo mucho que habiamos impreso sobre una cuestion tan secundaria para el pùblico.

He aqui lo que el *gaucho de la Guardia de Lujan* representa como una repulsa *sin rèplica ni apelacion.* Ahora, prescindiendo de los motivos que acabamos de alegar para justificarnos, preguntarèmos à todo juez imparcial ¿si no nos asistia el derecho de rechazar un *comunicado* tal como el que ha aparecido ayer en la *Gaceta?* El editor de un papel tiene, pues que permitir que se manchen sus páginas con artículos, que lejos de hacer la apologia de sus autores, son una acre diatriba contra los individuos á quienes contestan, que, en manifiesta contradiccion de las leyes vigentes, se designan por sus nombres, apellidos y hasta por sus defectos naturales.

El Sr. *Calatayud*, oficial del ejército, y que está en este momento esponiendo su vida para defender los derechos de la provincia, es el blanco principal del furor de los titulados *gauchos de la Guardia de Lujon.* No contentos con burlarse de una imperfeccion que tiene en la vista, y á que hace alusion el dicterio de *señalado de la mano de Dios,* lo califican de *hipòcrita, malvado, malo, audaz, perverso, estúpido en sumo grado, que no sirve para un triste corchete, y está abrumando el pueblo de Lujan con sus diabólicas maquinaciones.*

Si no es este el *libelo mas infamatorio* que jamás se haya forjado, confesamos ingenuamente que ignoramos lo que quieren decir estas palabras; y tampoco comprenderemos la utilidad de una ley sancionada por la H. Sala de la Provincia con el objeto de garantir el honor y la dignidad de los ciudadanos.

Aprovechamos esta oportunidad para volver á insistir sobre la falsa aplicacion de la ley de imprenta, suplicando á los SS. Editores de la *Gaceta Mercantil,* que no nos supongan de ningun modo la intencion de comprenderlos en nuestras observaciones. Su justificacion se halla en la costumbre que ha prevalecido de hacer recaer esclusivamente la responsabilidad del artículo acriminado en su autor. Este modo de interpretar la ley no evita los males que se deploran y se quisieron atajar. En el caso actual no dudamos, por ejémplo, que los que han garantido el artìculo sean castigados luego que el Sr. *Calatayud* tenga conocimiento de él y pueda invocar la proteccion de les leyes: pero no será menos cierto, que ha sido denigrado publicamente y que la sentencia mas favorable para él no borrarà completamente la mancha hecha á su reputacion. *Calumniad,* dice Figaro, *que algo queda de vuestras mentiras.* Y esto es tanto mas exacto en cuanto que los jueces tienen que condenar al autor de un libelo, aun cuando quisiera probar lo que ha publicado. Asi es que la ofensa puede ser castigada juridicamente y subsistir moralmente.

Hasta que quede franco el paso á la calumnia para asestar sus tiros, no hay seguridad para nadie, y todos están espuestos á ser victimas de un atrevido maldicente, que con solo poner al pié de su libelo la palabra *gārantido,* puede proporcionarse el placer de denigrar a su próximo.

Los *gauchos de la Guardia de Lujan* confian en la justicia del *Viejo* para que escarmiente á los enemigos de los *gringos y godos.* No haremos al señor Gobernador actual de la provincia el agravio de creerlo dispuesto á proteger á individuos, que estrangeros al pais è ingratos con los que olvidandose de su órigen les han preferido en los cargos municipales, los insultan preguntando *¿" quien es capaz de los vecinos de la Guardia de Lujan de hacer un testamento con todos los tràmites que la ley ordena, un oficio en regla, un escrito en órden ?"*—Nadie seguramente, contestan los abogados de los *gringos y godos.*

Parece, pues, que no es sin algun fundamento que los infelices *porteños y americanos* de la Guerdia de Lujan se quejan de la *soberbia y altivez de los estraños que se atreven á menospreciarlos publicamente.*

En carta de un sugeto respetable incorporado al ejército de reserva, datada en el Arroyo de Pavon el 12 del corriente, se dice lo siguiente: "Pongo en conocimiento de Vd. que hemos recibido la noticia de que la provincia de Tucuman se ha sublevado; y que el gobernador D. *Javier Lopez,* que lo era de aquella, ha ganado Córdoba con 200 hombres de caballeria, resto que le quedò de 800 que conducia, con el objeto de auxiliar al Protector Paz. Este general se asegura se halla en grandes apuros, pues la desercion del reducido ejército que manda es mucha y diaria.

El general Lopez se ha movido del punto que ocupaba, y parece se vá à situar inmediato à Córdoba, á donde se asegura haberse retirado el general Paz."

El comunicado con que nos ha favorecido el señor editor del *Desengaño,* saldrá en el nùmero de mañana, por habernos sido imposible comprenderlo en èl de hoy.

EL OBSERVADOR.

Tenemos que olvidar momentaneamente à los salteadores que se preparan á invadir por tercera vez á la provincia de Entre-Rios, pero es por disponernos á rechazar una invasion de otro género, en la cual los enemigos se aseguran de un modo tan traidor que no es fácil librarse de sus garras. No sabemos como nombrar con algun propiedad á los que de un momento á otro se presentan en quiebra, sin que se averigue jámas la razon de sus quebrantos. No pertenecemos á la carrera del comercio, y esperamos indulgencia si cometemos algun error por que no serà efecto de una mala intencion. Se nos ha asegurado que algunos de los que han declarado suspension de pagos, voz nueva con que se encubre una quiebra fraudulenta, ó en términos mas claros un *robo bien premeditado,* han tenido la osadia de no presentar sus libros; falta que de ningun modo puede disculparse, por que ellos son los que deben condenar ó justificar á un comerciante, por que deben ser tan prolijos que expresen del modo y en los términos mas claros y sencillos una razon de todos los efectos de su propiedad, y de los que son agenos, el estado de deudas activas y pasivas, de sus ganancias y pérdidas, y tambien de sus gastos. La importancia de los libros en un comerciante, prueba suficientemente que se ha cometido un crímen en no tenerlos, y que la sola confesion de esta falta seria bastante para condenarlo ante los jueces ordinarios, á fin de que se les residenciase con arreglo á las leyes. No estamos conformes con el desprecio con que se mira al tribunal de comercio, citando primeramente á los acreedores. Esta conducta es maliciosa, ella puede tener muchos objetos, y no alcanzamos la dificultad que se presenta para que se diese el primer aviso de un juez que inmediatamente se hiciese cargo de todos los depósitos, examinase si se habian llenado los requisitos que previenen las leyes, y procediese á los demas actos que deben estar encargados á su jurisdiccion. Es evidentemente imposible que llenas las formalidades de nuestro código, se viesen con escándalo de la sociedad, tantos fallidos en uso de las mismas comodidades que tenian antes de su manifestacion, y algunos de ellos continuando la carrera del comercio con doble ventaja.

No se nos oculta que hemos principiado á ocuparnos de un asunto demasiado grave; pero nos anima la esperanza de que tal vez el deseo de corregir nuestros errores, anime á muchos practicos en la ciencia mercantil, á proponer remedios eficaces á cortar un mal que tiene influencia en toda la sociedad. Hemos comparado ligeramente algunos códigos de comercio con nuestras ordenanzas vigentes, y á nuestro juicio nada seria mas

exacto que exigir imperiosamente su cumplimiento. Las leyes son las reglas que establece la autoridad para que se observen en la sociedad, por que todas se encaminan al bien del estado y de los ciudadanos. Uno de los males que siempre hemos lamentado, y que nos ha ocasionado muchas desgracias, es esa debilidad que se ha generalizado para cumplirlas. Jamás puede producir un solo bien. Convencidos los hombres de que la ley los juzga, se minoran los crímenes; pero cuando se cuenta con el favor de personas que deberian empeñarse en su ejécucion, cuando se observa que se asemejan à las telarañas que solamente detienen al débil y dejan libre al poderoso, la sociedad se desmoraliza y causa temor ser miembro de ella. Fijémonos en esos hombres que despues de haber sumido en la miseria á muchas familias honradas, despues de haber consumido en su propia comodidad el trabajo de un hombre económico é industrioso, no manifiestan el menor viso de pudor, y desconocen la escasez en que vive el infeliz que, confiado en la proteccion de las leyes, depositó en sus manos su fortuna, ¿que consecuencia se deducirá? Que naturalmente se abandonan al ocio, y reprueban los sentimientos de virtud que no pueden arrancar de su corazon. Los jueces se desacreditan, se huye de sus tribunales, y la sociedad se convierte en un semillero de crímenes, de que es responsable aquel que tal vez negó á un desgraciado la compasion que dispensó á un perverso.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 19 del corriente.

Da. Mercedes Perez, á Santa Fè.
Antonio Seguanis, á San Pedro.
Pedro Cano, á idem.
Francisca Gutierres, á Montevideo.
Francisca Peñalba, à idem.
Manuela Carreras, à idem.
Francisco Silva, á las Saladas.
Josè Serrano, á idem.
Augusto Faver, à San Pedro.
Mencion Padron, á idem.
Celestina idem á idem.
Eugenio Salgues, para Havre de Gracia.
Francisco A. Gomez, à Montevideo.
Paula Taboada, à idem.
Eugenio Laget, à Francia.
Josefa Morales, á San Nicolas.
Maria Ferreyra, à idem.
M. Isabel Ponce, á idem.
Manuela Navia, á Montevideo.
Francisco Gadea, à Soriano.
Juan José Martinez, al Lujan.
Dolores Centurion, al Uruguay.
Vicente Delaunay, á Montevideo.
Manuel Maceda, al Baradero.
Antonio Fonseca, à Montevideo.
Juan Antonio Martinez, á idem.
Domingo Lozano, à los Montes Grandes.
Gregorio Diaz, á idem.
José Cordobes, a idem.
Antonio Ximenez, á Areco.
Cristoval Tublin, à Montevideo.
Pedro Bresiñana, à idem.
Carolina Hervel, à la Banda Oriental.
Florentino Castellanos, à Montevideo.
Victorio de la Peña, á idem.
Pastora Torrez de Alsina, á idem.

Maria idem, á idem.
Joaquin Antonio Santa Valle, à Montevideo.
Lucas Balan, á Chascomus.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 18.

Parroquia de Monserrat.
Da. Nicolasa Correa, 114 años.
Miguel Saenz, 35 años, esclava.
Parroquia de San Nicolas.
Crecencia Palacios, pàrvula.
Estanislao Vargas, idem.
Parroquia de San Miguel.
Paula Millan. 84 años, morena.
Parroquia de la Merced.
Domitilia, parvula, parda.
Parroquia de la Concepcion.
Petrona Echevarria, 75 años, idem.
Parroquia de la Piedad.
José, 40 años, esclavo.
Hospital General de Mugeres.
Micaela Rodriguez, 30 años, parda.
Juana, 78 años.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

AVISOS.

Da. Maria Josefa Zavaleta, esposa é hijos del finado D. Atanasio Gutierrez, (que en paz descanse) suplican á sus deudos y amigos, se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Parroquia de la Concepcion el Sabado 21 à las 9 de la mañana, á cuyo favor quedaràn agradecidos; sirviendo este aviso de suficiente convite.

Aviso de la Policia.

La persona que quisiere comprar algunas yeguas hasta el número de 200 poco mas ó menos, podrá ocurrir al comisario de la seccion de Quilmes, quien está autorizado para su venta. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1831.

Aviso al público.

La sociedad en la casa de Martillo que ha jirado bajo la firma de Videla Medrano, se ha disuelto por mutuo convenio, quedando el segundo encargado de liquidar todas las cuentas pendientes. La misma casa continúa bajo la direccion de Estanislao Medrano.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1831,
Como apoderado del Sr. D. Zenon Videla.
Marcelino Gonzalez.
Estanislao Medrano,

Aviso al comercio.

Los que subscriben han establecido sociedad de casa de remate y comision, bajo la firma de Medrano y Gonzalez, lo que hacen presente à sus amigos para que les favorezcan con sus órdenes.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.
Calle de la Florida No. 18.
Estanislao Medrano.
Meliton Gonzalez.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, esta rodeado de sauces, se dará muy acomodado. El que se interese, ocurra a la calle del Parque número 19.

Se alquila una casa con muchas comodidades como para una familia numerosa, en la calle de Cuyo No. 164, darán razon.

Se ALQUILA una pieza bien amueblada propia para hombres solos, y tiene entrada particular. Quien se interese por ella, ocurra à la calle de la Catedral No. 100.

EL FILANTROPO.=Se está imprimiendo un número extraordinario que contiene las observaciones al informe del TRIBUNAL DE MEDICINA

AVISO.—*El gèfe accidental de la Guardia de Honor de la provincia.*

No siendo posible invitar individualmente à los Sres. géfes y oficiales que forman la Guardia de Honor de la provincia para la asistencia al templo el próximo 25 del corriente, aniversario de nuestra regeneracion política, se les previene por medio de este aviso que el dicho dia á las once de la mañana pueden, los que gustasen, concurrir á la fortaleza en la oficina de la sargentia mayor, donde se reunirán uniformados para solemnizar el primer dia de nuestra patria.

Importante.

En la calle de Potosì No. 197, hay un criado de 26 años de edad, con principios de cocinero y buen mucamo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ò su equivalente en moneda corriente. Tambien se cambia por una criada muger, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un criado llamado Juan José Rolon, de edad como de 30 à 31 años, de oficio panadero, entiende algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra à tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herreria de D. Francisco Monteagudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar vease con el albacea que vive á la cuadra y media de San Miguel No. 257. calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, està hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosi No. 101.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos altos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable público de Buenos Ayres, y está dispuesto à egecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. *Julian Viaña.*

Siento la desesperacion de dos amigos barberos por que no han podido ponerle el cascabel al gato de la PELUQUERIA ARGENTINA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosi No. 36.

Hoy Viernes 20 del corriente, se rematará á la mejor postura, un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente.

Bayetas de dos frisas y bayetones, bramantes y listados, lanillas para chaleco, paños finos y entrefinos, idem de la estrella y casimires, medias de lana y de algodon, camisetas y camisas hechas, varios géneros para chaleco, crees é irlandas, cueros para cuello de capa, pañuelos fleco de lana, colonias, nanquines, sombreros ordinarios y regulares, zarazas, lonas, lienzos, brines, fresadas, arpilleras, vestidos, cocos, y otros efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Té negro superior.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Viernes 20 del corriente, à las once de la mañana, á la mas alta postura, un surtido de efectos de estimacion, y consisten en—

Pañuelos y muselinas de colores con poca adicion, dichos de diferentes clases, zarazas obscuras finas, bramantes, madapollanes, irlandas de diferentes clases, coletas de hilo, tripes de colores para chalecos, muselinas bordadas, paños finos y ordinarios, y tinta superfina para escribir, y otros diferentes articulos que la premura del tiempo no dá lugar à detallarlos hasta la hora de la venta.

Por Gowland y Ca.

Reconquista No. 63.

Hoy Viernes 20 del corriente, se rematarán à la mas alta postura, un surtido excelente entre ellos algunos averiados, como—

Medias de algodon averiadas, finas y regulares,
Paños finos y ordinarios,
Casimires, bayetas de dos frisas,
Idem de pellon, bayetones, pañuelos de reboso,
Pañuelos de manos, idem de muselinas,
Muselinas bordadas, medias de lana, coletas y platillas,
Bramantes, listados, zarazas de varias clases, arpilleras, lonas, brin, lanillas para chalecos y paños de la estrella,
Sombreros y raso negro de la India,
Idem de colores,
Paraguas y otros varios articulos de tienda que se manifestarán.

En seguida, Para almaceneros.

Unos cajones de pasas de uva,

Adicionados.

Tabaco de mascar en cuñetes,
Bacalao, almendras, garvanzos,
Anís, orejones, papel, galleta y vino Champagne, y otros renglones que se anunciarán al tiempo de la venta.—A las once en punto.